



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA **11001023000020250114800**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, admitir la acción de tutela promovida por **VÍCTOR DANIEL MARÍN MURIEL** contra el **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL y la UNIÓN TEMPORAL IX CURSO DE FORMACIÓN JUDICIAL 2019 -INTEGRADA POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE COLOMBIA - UPTC Y E. DISTRIBUTION S.A.S-**

«En consecuencia, se dispone: 1. Córrase traslado a las accionadas en la presente tutela y suminístreseles copia de la respetiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escritos que deberán remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co. 2. Vincúlese al Juzgado Octavo Penal del Circuito de Pereira, a la Sala Penal del Tribunal Superior de esa ciudad y las demás partes e intervenientes dentro de la acción de tutela con radicado n.º 66-001-31-09-008-2024-00119-00 (01), por tener interés en la presente acción. 3. Asimismo, vincúlese al Juzgado Primero Administrativo de Pereira y al Juzgado Cincuenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá, por tener interés en la presente acción. 4. Vincúlese a todos los participantes del curso concurso de méritos para la provisión de cargos de la Rama Judicial -Convocatoria 27, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos que soportan la acción presentada. 5. Comisiónguese al Consejo Superior de la Judicatura, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, para que a través de correo electrónico notifique el presente auto a la totalidad de los participantes del curso concurso Convocatoria 27. 6. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 7. Ordénese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta.»

Por lo tanto, se pone en conocimiento a todos los participantes del curso concurso de méritos para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial - Convocatoria 27, promovido por el Consejo Superior de la Judicatura y a las partes en el proceso n.º **66-001-31-09-008-2024-00119-00 (01)**, como también a los afectados en el resultado de la acción de tutela de la referencia.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 16 de octubre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 16 de octubre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor